

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00706 - 00 (Cuaderno principal)

Previo a tenerse en cuenta las diligencias para integrar el contradictorio (pdf 23 cp.), se requiere al memorialista para que acredite sumariamente la forma como obtuvo la dirección electrónica «rahgp17@gmail.com» como de uso del demandado ROBERT ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUERRERO porque en el anexo allegado con la subsanación expedido por EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO (p. 43 pdf 20 cp.) se observa que el mismo es de la otra demandada GLADYS CORONADO y frente a aquel demandado se certificó que «no existe este número de identificación en los archivos de validación» (p. 44 pdf 20 cp.) o de lo contrario proceda a remitir la citación para notificación personal y eventual aviso con copia del mandamiento ejecutivo debidamente cotejado y certificado, teniendo en cuenta que lo puede hacer tanto a la dirección física como electrónica, siempre que acredite acuse de recibo (art. 8° DL 806 de 2020; art. 8° L. 2213 de 2022; arts. 291-292 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.31 del 25/07/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcef4ad1885273047b0e5a3b1c44376120e172f9d65f08ebd901243d42f7ca7d**

Documento generado en 22/07/2022 03:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>